

**RESOLUCION No.331**  
**(7 de junio de 2017)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, en se conformó el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 20 de marzo de 2015, se crea el programa académico de Maestría en Administración de la Universidad Francisco de Paula Santander- Seccional Ocaña, por el término de siete (7) años.

Que, según Resolución No.10849 del 1 de junio de 2016, del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Maestría en Administración de la Universidad Francisco de Paula Santander, para ser ofrecido bajo la metodología presencial, en Ocaña- Norte de Santander.

Que, mediante Resolución No.139 del 21 de febrero de 2017, se encargó a la Magíster Genny Torcoroma Navarro Claro, como Coordinadora del programa de Maestría en Administración.

Que, mediante Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, se conformó el Comité Curricular del programa de Maestría en Administración.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Marta Milena Peñaranda Peñaranda, mediante oficio O-AC-CFA-0147 del 19 de mayo de 2017, informa que el Consejo de Facultad aprobó modificar dos miembros del Comité Curricular.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0020 del 5 de junio de 2017, aprobó modificar parcialmente la conformación del Comité Curricular de la Maestría en Administración.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se aprueba modificar parcialmente la Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, con relación a la conformación del Comité Curricular del programa de Maestría en Administración, en la cual se designó al docente José Gregorio Arévalo Ascanio como Coordinador del Comité y a la docente Genny Torcoroma Navarro Claro como Representante del Área de Investigación y en su reemplazo se nombra a la Magíster Genny Torcoroma Navarro Claro como Coordinadora del Comité y al Magíster José Gregorio Arévalo como Representante del Área de Investigación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.0222 del 12 de julio de 2016, en las demás partes que la integran, ya que se vence el 12 de julio de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HEVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA**  
Director (E)



Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General  
Transcriptor: Norma Noguera Amaya

